

**RESOLUCIÓN No. 119
25 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Por medio de la cual se asignan los contratos derivados de la invitación pública No. 009 de 2024.

El Representante Legal de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante la Resolución 105 del 22 de octubre de 2024, Plaza Mayor Medellín S.A. ordenó la apertura de la invitación Pública 009 de 2024 cuyo objeto es: “MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESTRUCTURA DE PISOS, JUNTAS DE DILATACIÓN, MACHONES DE PASAMANOS, ESCALAS Y APLICACIÓN DE POLIUREA EN CALIENTE, EN ESPACIOS DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A”.
2. Que, en cumplimiento del cronograma de la Invitación Pública, el 23 de octubre de 2024 se publicó el pliego de condiciones y la Resolución 105 en la página web www.plazamayor.com.co.
3. Que durante el desarrollo del proceso se expidió una (1) Adenda, la cual fue debidamente publicada en la página web de la Entidad.
4. Que el día 7 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas se llevó a cabo el cierre del proceso, en el cual se recibieron dos (2) ofertas, ninguna de manera extemporánea.
5. Que el día 12 de noviembre de 2024, se publicó en la página web de la Entidad el Informe de Evaluación Preliminar, cuyo resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELÉCTRICAS S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
SISTEMAS DE PROTECCION Y ACABADOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

6. Que, en la oportunidad concedida dentro del pliego de condiciones, los proponentes presentaron aclaraciones y subsanaciones, excepto CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELÉCTRICAS S.A.S
7. Que el día 22 de noviembre de 2024 se publicó el Informe Definitivo de Evaluación, cuyo resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELÉCTRICAS S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
SISTEMAS DE PROTECCION Y ACABADOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

8. Así mismo, en el Informe Definitivo de Evaluación, se concluye que la oferta presentada por la sociedad SISTEMAS DE PROTECCION Y ACABADOS S.A.S. cumple con los requisitos exigidos en el pliego de

Calle 41 # 55-80 Medellín - Colombia • Correo: info@plazamayor.com.co • Teléfono: (604) 261 7200



| plazamayormed • www.plazamayor.com.co

condiciones y presentó oferta ajustada, motivo por el cual el Comité Evaluador recomienda ACEPTAR la propuesta presentada por el proponente para la suscripción del contrato.

9. Que, en consecuencia, el Representante Legal acoge la recomendación del Comité Evaluador y adjudicará el presente proceso de selección en los términos que se indican a continuación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Asignar a la sociedad SISTEMAS DE PROTECCION Y ACABADOS S.A.S. el contrato derivado de la Invitación Pública 009 de 2024, cuyo objeto es: “MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESTRUCTURA DE PISOS, JUNTAS DE DILATACIÓN, MACHONES DE PASAMANOS, ESCALAS Y APLICACIÓN DE POLIUREA EN CALIENTE, EN ESPACIOS DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A”.

ARTÍCULO SEGUNDO. El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de marzo de 2025 previa aprobación de las garantías por parte de la Dirección Jurídica de Plaza Mayor Medellín S.A.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez remitido el contrato al proponente seleccionado, este dispondrá de un (1) día hábil para la firma del contrato en la modalidad biométrica, y dos (2) días hábiles para la constitución de las garantías exigidas, como requisito previo a la ejecución del contrato y para contar con el tiempo suficiente para su aprobación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL FIRMADO

RICARDO LEÓN GALINDO SUÁREZ

Representante Legal

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
Nombre	Andrea Macías Monsalve	Lorenza Walker Cortés	Mateo Molina Rodríguez
Cargo	Analista de Cumplimiento	Directora Jurídica	Secretario General